



RESOLUCIÓN N° 235

"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

BUENOS AIRES, 9 OCT. 1998

VISTO el Expediente N° 3668-7/96 del registro de este Ministerio, por el cual la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, solicita autorización para crear y poner en funcionamiento la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES a los fines de expedir el título de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una Institución Universitaria privada con autorización provisoria, corresponde a este Ministerio otorgar la creación de nuevas carreras, conforme lo establecido en los artículos 64 inciso b) de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y 17 del Decreto N° 576/96.

Que se dio intervención al CONSEJO DE RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS, y a un experto de reconocido prestigio, quien formuló observaciones con respecto al proyecto, las que fueron subsanadas por la Universidad.

Que mientras se mantenga la situación prevista en la Resolución Ministerial N° 1670 del 17 de diciembre de 1996, el reconocimiento oficial de las carreras de posgrado debe otorgarse en los términos y bajo las condiciones que se establece en dichas normas.

Que es atribución del MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN entender en la coordinación del sistema universitario y en el reconocimiento oficial de la validez nacional de estudios y títulos, según lo establecido por los artículos 41 y 42 de la Ley N° 24.521, y los incisos 8) y 10) del artículo 21 de la

CCW
W
SGN.

2065



RESOLUCIÓN N°

2065

"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

Ley de Ministerios -t-o-1992-.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE
POLÍTICAS UNIVERSITARIAS

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES la creación y funcionamiento de la carrera de posgrado de ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, con el fin de expedir el título de ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES, conforme al Plan de Estudios y demás requisitos académicos que obran como Anexo de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al título indicado en el artículo precedente el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional en los términos y bajo las condiciones previstas en el artículo 1º de la Resolución Ministerial N° 1670/96.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*W
W
W. J. M. S. M.*

A

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

2065

2065

RESOLUCIÓN N°

ANEXO

«1998 – Año de los Municipios»



Ministerio de Cultura y Educación

**UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES
CARRERA: ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS
EMPRESARIALES Y SOCIALES.**

Requisitos de ingreso: Los aspirantes a cursar la Especialización deberán reunir los siguientes requisitos:

-Ser graduados del Nivel Superior Universitario.

-Poseer como mínimo dos años de experiencia como docente del Nivel Superior y continuar con el desempeño del rol durante el cursado de la Especialización.

-Poseer título de grado de carreras del área empresarial y/o social de una duración no menor de cuatro años. Las carreras comprendidas en dichas áreas son las siguientes:

Licenciatura en Economía, Contador Público, Licenciatura en Administración de Empresas, Licenciatura en Relaciones Humanas, Licenciatura en Relaciones Públicas, Licenciatura en Relaciones del Trabajo, Licenciatura en Comercio Exterior, Licenciatura en Publicidad, Licenciatura en Comercialización, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Abogacía, Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Sociología, Licenciatura en Historia, Licenciatura en Filosofía.

PRIMER CUATRIMESTRE

MODULOS	ACTIVIDAD	CARGA HORARIA	CORRELATIVIDADES
---------	-----------	---------------	------------------

MÓDULO 1:

Introducción a la Pedagogía del Nivel Superior (I)	S	32
--	---	----

MÓDULO 2:

Rol Docente (I)	T	16
-----------------	---	----

MÓDULO 3:

El Sujeto de Aprendizaje (I)	U.T.	16
---------------------------------	------	----

2065



REGOLUCIÓN N°

2065

"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

MÓDULO 4:

La Triada Docente Alumno-Conocimiento (I)	T	16
--	---	----

MÓDULO 5:

El Grupo de Aprendizaje (I)	S-T	32	Módulos 1,2,3,4
--------------------------------	-----	----	--------------------

MÓDULO 6:

Problemática Actual Del Nivel Superior (III)	U.T.	16	Módulo 1
---	------	----	----------

Total de horas del 1er. cuatrimestre	128
---	------------

SEGUNDO CUATRIMESTRE

MÓDULO 7:

Problemática Curricular (II)	S	32	Módulo 1
---------------------------------	---	----	----------

MÓDULO 8:

Diseño y Organización Curricular (II)	S.T.	32	Módulo 6
--	------	----	----------

MÓDULO 9:

Estrategias y Recursos Didácticos.(II)	S.T.	32	Módulos 6 y 8
---	------	----	---------------

MÓDULO 10:

Universidad Sociedad Y Empresa (III)	S	32	Módulos 1 y 7
---	---	----	---------------

Total de horas del 2do. cuatrimestre	128
---	------------

2065



RESOLUCIÓN N° 2065

"1998 - Año de los Municipios"



Ministerio de Cultura y Educación

TERCER CUATRIMESTRE

MÓDULO 11:

Instrumentos de Evaluación (II)	S.T.	32	Módulos 6,8 y 9
---------------------------------	------	----	-----------------

MÓDULO 12:

Universidad y Empresa: Aportes Recíprocos (III)	T	16	Módulos 1,7 y 10
---	---	----	------------------

MÓDULO 13:

Propuesta Pedagógica Superadora	S-T	32	Módulos 5 y 11
---------------------------------	-----	----	----------------

Memoria del Nivel Superior	T	32	
----------------------------	---	----	--

Total de horas del 3er. cuatrimestre	112
---	------------

TOTAL DE HORAS DE LA ESPECIALIZACIÓN: 368

TÍTULO FINAL: ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES.

REFERENCIAS: U.T.: Unidad Temática

S.: Seminario

S-T.: Seminario Taller

T.: Taller

(I) Área de Pedagogía del Nivel Superior.

(II) Área de Didáctica del Nivel Superior.

(III) Área Universidad – Sociedad - Empresa.

AC.

*W
W
W
W*